

A G O

A S A M B L E A
G E N E R A L
O R D I N A R I A
2 0 1 8

MARZO / ABRIL • 2018

*Las Cooperativas Impulsando
la Economía de los Mexicanos*



Indice

Consejos y Equipo Operativo de CONCAMEX **4**
Directorio de Federaciones Afiliadas a CONCAMEX **5**

Política

·Día Internacional de la Mujer **6**
·Asamblea General Ordinaria CONCAMEX 2018 **9**
·Presentación de apoyos de BANSEFI e INAES pra el Sector Cooperativo de Ahorro Y Préstamo para el ejercicio 2018 **14**

Estadísticas 22

Economía 24

·CNBV presentó los Mapas Interactivos **24**
·El caso de las instituciones de tecnología financiera **26**

Sociedad 28

·Las cooperativas emplean al 10% de la población empleada mundial.

Ciencia 30

·El Congreso de la Unión aprueba Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Eventos del Sector 31

FENORESTE

Servicios CONCAMEX 34

Consejos y Equipo Operativo de CONCAMEX

Consejo Directivo

Presidente

Lic. Cirilo Rivera Rivera

1er. Vicepresidente

Ing. Patricio Godínez Valadez

2do. Vicepresidente

Lic. José Manuel Cruz Contreras

Secretario

C.P. Carmen Laura Hernández Morales

Prosecretario

Ing. Martín Salas García

Vocal

Lic. Apolonia Libertad Picazo Pérez

Vocal

C.P. Claudia Arciniega Robles

Vocal

Lic. Felipe Neri Rodríguez Ortiz

Vocal

Mtro. Eleazar Cano Mireles

Vocal

C.P. José Gabriel García García

Vocal

Lic. Erick Melendez García

Vocal

Dr. Luis Manuel Oseguera Palafox

Vocal

Lic. Marco Antonio Castro García

Consejo de Vigilancia

Presidente

Lic. Enrique Díaz Hernández

Vicepresidente

C. Pablo Sierra Rodríguez

Secretario

C. Juan Ángel Morán Rosales

Equipo Operativo

Director General

C.P. Yadira Dionicia Medina Gil

Asistente de Dirección

Tec. Aide Ilescas Vázquez

Gerente de Asistencia Técnica

Mtro. Iván Josué Villegas Tenorio

Educación

L.R.I. Liliana Campos Fernández

Fomento y Capacitación

L.E. Ernesto López Vázquez

Gerente de Comunicación Social

L.A. Zeferino Raciél Ramírez Sánchez

Directorio de Federaciones Afliadas a CONCAMEX

1. Federación Integradora Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V.
2. Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L de C.V.
3. FENORESTE, S.C.L de C.V.
4. Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V.
5. Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, S.C. de R.L. de C.V.
6. Federación Desarrollo Solidario de Cooperativas, S.C. de R.L de C.V.
7. Cooperativa Xallixtli, S.C. de R.L de C.V.
8. Federación de Cooperativas del Sector Rural con Desempeño Social, S.C. de R.L de C.V.
9. Federación UNISAP, S.C. de R.L de C.V.





*Día
Internacional
de la Mujer*

Las cooperativas hacen presión para progresar¹

Cooperativas de todo el mundo celebraron el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo comprometiéndose a promover la igualdad de género. Este año, la temática del día fue "Hacer presión para progresar". En línea con este tema, la Alianza Cooperativa Internacional ha publicado una declaración haciendo un llamamiento a los activistas para promover la igualdad de género.

La declaración pone de relieve cómo las cooperativas pueden jugar un papel clave en el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. La presidenta del Comité de Igualdad de Género de la ACI, María Eugenia Pérez Zea, describió cómo desde el principio las cooperativas han estado defendiendo la igualdad de derechos de mujeres y hombres. La Rochdale Society of Equitable Pioneers, considerada por muchos como la creadora del movimiento cooperativo moderno, permitió tanto a hombres como a mujeres ser miembros de la cooperativa.

Una de las mujeres que se vio beneficiada por este hecho fue la tejedora Eliza Brierley, quien en marzo de 1946 se convirtió en miembro de pleno derecho de la cooperativa, "en una época en la que las mujeres eran 'propiedad' de su padre o su esposo, no tenían derechos legales ni civiles y estaban excluidas de la participación económica equitativa en la sociedad", escribió María Eugenia Pérez Zea.

Señaló que, a pesar de su apoyo a la causa, las cooperativas todavía tienen que mejorar su capacidad para empoderar a las mujeres colaborando con la sociedad civil y respaldando a las activistas en los procesos de sensibilización social y en la formulación de políticas. El papel de las cooperativas es particularmente importante en las áreas rurales, donde las mujeres se mantienen a sí mismas y a sus familias gracias a la adhesión a una cooperativa, añadió Pérez Zea. Hizo un llamamiento a los activistas cooperativistas para que ayuden a hacer frente a las más altas barreras a la igualdad de género.

"Cuando millones de mujeres se unen, millones de historias surgen para visibilizar las situaciones que nos alejan de la equidad de género; millones de rostros muestran al mundo su vulneración, subestimación y estigmatización, y millones pueden también actuar para transformar realidades altamente preocupantes y prevalentes, como la violencia y el acoso sexual", añadió.

Por otra parte, presentó una serie de estadísticas alarmantes sobre los derechos de las mujeres: una de cada cinco mujeres y niñas de entre 15 y 49 años ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en el último año en todo el mundo, mientras que en 49 países todavía no existen leyes que protejan a la población femenina de este tipo de violencia. Además, 37 países absuelven legalmente a los violadores de toda responsabilidad si están casados con la víctima y en 18 países los maridos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen.

Alrededor de 750 millones de niñas y jóvenes se han casado antes de cumplir los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países han sido sometidas a la mutilación genital. La desigualdad también es un problema en las zonas urbanas. Más del 50 % de las mujeres y niñas de los sectores urbanos de los países en desarrollo carecen de agua potable, instalaciones sanitarias o espacio suficiente para vivir, y 15 millones de niñas en edad escolar nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria.





Pérez Zea hizo hincapié en que la formación de las mujeres también es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este es un momento histórico que nos convoca a redefinir estereotipos de poder y liderazgo para las mujeres. Las consecuencias negativas de la desigualdad las padece toda la humanidad y conseguir la equidad efectiva es un imperativo social y económico por el que deben luchar no solo las mujeres, sino también los hombres por igual. La igualdad es sinónimo de avance y progreso, pero es algo que debe hacerse incluyendo al otro; la igualdad es ir hacia adelante sin dejar a nadie atrás", concluyó.

1 Alianza Cooperativa Internacional, Declaración de la Alianza Cooperativa internacional para el Día Internacional de la Mujer 2018, <https://ica.coop/es/media/news/dia-internacional-de-la-mujer-las-cooperativas-hacen-presion-para-progresar>

Asamblea General Ordinaria **CONCAMEX 2018**



LAS

COOPERATIVAS

**IMPULSANDO LA ECONOMÍA
DE LOS MEXICANOS**

"Las Cooperativas impulsando la Economía de los Mexicanos" es el slogan que orientan los trabajos de esta Asamblea.



Como cada año, nos honraron con su asistencia y participación distintas personalidades que conformaron el presidium entre las cuales destacamos al Lic Apolinar Ortiz Hernández, presidente del consejo superior del cooperativismo de la Republica Mexicana (MEXICOOP), el cual no nos dirigió un mensaje, que evoca a la unidad y avanzar en lo que somos y lo que hacemos en el cooperativismos en México, así mismo se señaló que debemos de diseñar un camino que deje huella para los vienen, ya que si nosotros los que estamos hoy no lo hacemos, nadie lo hará y así en busca de este camino, se hizo un llamado a la cohesión, de nuestro sector vía la realización de un congreso cooperativo nacional como lo marca Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 77, y con esto hacer valer el objetivo del Consejo Superior Cooperativo, uniendo, fortaleciendo y representado al Movimiento Cooperativo en México.

Posteriormente, por parte de la Comisión Bancaria y de Valores en representación de la Presidencia nos acompañó la Lic. Cecilia Mondragón Lora, Vicepresidenta de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, nos mostró un mensaje enviado por el Mtro. Bernardo González Rosas Presidente de la citada Comisión, en su mensaje resalta la importancia que tiene el Sector Cooperativo de Ahorro y Préstamo para México, ya que es un pieza fundamental para la inclusión financiera, así mismo destacan los trabajos de regularización del sector, en donde se han obtenido grandes avances en los últimos años, en sinergia con la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, CONCAMEX.





Por otra parte, tuvimos la presencia de la Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados, su mensaje se enfocó a recordarnos el énfasis que el sector debe de realizar para empatar sinergias y así avanzar en los cambios regulatorios que necesita el Sector Cooperativo de Ahorro y Préstamo, para seguir avanzando y enfrentar las coyunturas próximas.



Así también nos acompañó el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Director del Banco Nacional de Servicios Financieros BANSEFI, el cual nos brindó unas palabras que citan que el Sector Cooperativo Mexicano no representa nada más un política financiera común, el sector es el encargado de materializar un valor, un valor comunitario, un valor humano y un valor que distingue como identidad nacional , el valor e cooperar, el cual implica estrechar las mano para que las comunidades salgan adelante, por esto el cooperativismo es un valor que debemos siempre preservar y la condición para preservarlo es viendo hacia el futuro para poder fortalecer y modernizar en favor de todas nuestras comunidades.

Por otra parte en representación del Secretario de Economía, tuvimos la presencia de la Mtra. Cynthia Villareal Muraira Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), quien nos recordó sobre el impacto de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las cuales día con día demuestran el compromiso de ser la parte activa y fundamental de las soluciones que impulsan el acceso a servicios financieros de las miles de personas que hoy cuentan con ellos, así mismo destacó el gran trabajo que ha realizado la CONCAMEX al posicionar al sector como promotores del desarrollo económico de nuestro país y resaltó que gracias al modelo de negocio de las SOCAP's es posible llegar a más personas y más lugares donde la banca comercial no tiene presencia.

Una vez que los mensajes de nuestros distinguidos invitados fueron escuchados, iniciamos con los trabajos de nuestra Asamblea General Ordinaria 2018, en donde se informaron los resultados de las actividades del ejercicio 2017 y se presentó el plan operativo 2018; con el lema "LAS COOPERATIVAS IMPULSANDO LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS".



COURTYARD
Marriott

Presentación de apoyos de Inaes para el Sector Cooperativo de Ahorro y Préstamo para el ejercicio 2018

El pasado 9 de abril del 2018 a través de la herramienta Go To Meeting, se hizo la presentación virtual de los apoyos dirigidos para el sector 2018 a las federaciones afiliadas.

Dado que estaban 9 de las federaciones afiliadas, se iniciaron los trabajos de la presentación de apoyos de BANSEFI e INAES 2018.

En la reunión se explicó el nuevo procedimiento que hay que seguir ante BANSEFI para poder actualizar el registro como prestador de servicios autorizado, así como el pre registro electrónico de solicitudes de apoyo.

Mismo que se presenta a continuación:

Consultar los Lineamientos de Operación del Programa 2018	1
Gestionar la Clave de Registro de Sociedad (anexo 01) para obtener su número identificador	2
Integrar el Anexo 12-Indicadores e Información financiera de sociedades del sector, para obtener el resultado de sus Razones Financieras	3
Ubicar segmento que le corresponda dentro de la Tabla de Criterios de Segmentación	4
Integrar el Anexo 11-Puntos de atención o socios/clientes en el medio rural	5
Identificar el Servicio Requerido de la Sociedad en base a necesidades prioritarias	6
Consultar el Padrón de Prestadores de Servicios y realizar un proceso competitivo con al menos 3 cotizaciones	7
Definir el consultor elegido para brindar el servicio, documentando el procedimiento de selección y los motivos de la elección	8
Obtener constancia vigente del SAT con Opinión Positiva (Art. 32-D)	9

Integrar el formato de Solicitud de Apoyo, en original y digital (formato .pdf), anexando documentos que se establecen como requisitos	10
Presentar expediente de Solicitud de Apoyo en BANSEFI Obtener confirmación de la Autorización del Apoyo	11
Firmar contrato de servicios con el Consultor Recibir los servicios de Asistencia Técnica o Capacitación	12
Dar conformidad a los Servicios recibidos, realizar pago al Consultor Solicitar el Reembolso del Apoyo a Bansefi con los documentos comprobatorios	13

También se informaron los cambios que existen al hecho que ahora BANSEFI solicitará los siguientes indicadores financieros para poder segmentar los tipos de apoyo para cada sociedad.

Las sociedades deberán determinar el semáforo que les corresponde en cada indicador financiero, de acuerdo con los Parámetros de Cumplimiento establecidos:

Tabla de parámetros de cumplimiento de indicadores financieros			
Indicadores Financieros	Parámetros de cumplimiento		
	Verde	Amarillo	Rojo
Índice de Capitalización (ICAP)	≥ 200	≥ 150 y < 200	< 150
Índice de Morosidad (IMOR)	≤ 5	> 5 y ≤ 15	> 15
Índice de Cobertura de Cartera Vencida (ICOR)	≥ 100	≥ 8 y < 100	< 80
Coeficiente de Liquidez (LIQ)	≥ 10 y ≤ 30	≥ 8 y < 10 ó > 30 y ≤ 50	< 8 ó > 50
Rendimiento sobre Activos (ROA)	≥ 0.5	≥ 0 y < 0.5	< 0
Rendimiento sobre Capital (ROE)	> 7	≥ 5 y ≤ 7	< 5

Con el resultado de los Indicadores Financieros de la Sociedad con datos al 31 de diciembre del 2017.

De acuerdo con el resultado de cada uno de los indicadores financieros de la Sociedad solicitante y el color de los semáforos que le correspondan, podrá ubicarse en alguno de los tres segmentos definidos, de acuerdo con los criterios siguientes:

Tabla de criterios de segmentación	
Segmento	Criterio
Profesionalización y desarrollo	Si en el resultado de los parámetros de cumplimiento presenta tres o más indicadores en verde o hasta tres indicadores en semáforo amarillo y ninguno en rojo.
Mejora y cumplimiento	Si en el resultado de los parámetros de cumplimiento presenta más de tres indicadores en semáforo amarillo o hasta tres indicadores en semáforo rojo
Fortalecimiento y consolidación	Si en el resultado de los parámetros de cumplimiento presenta más de tres indicadores en semáforo rojo.

En el caso de las sociedades de nivel básico, también se realizará su segmentación de acuerdo con la evaluación que les entregue el FOCOOP, de acuerdo con la siguiente información:

Tabla de criterios de segmentación para sociedades básicas	
Calificación semetral	Segmento
A	Profesionalización y desarrollo
B	Mejora y cumplimiento
C	Fortalecimiento y consolidación

En caso de sociedades con doble C o D, ya no son sujetas de apoyo.

También se les informa otro cambio relevante sobre el otorgamiento de los apoyos, que se focalizará en la atención de SOCAPS que cuenten con una sucursal o matriz en localidades de menos de 15 mil habitantes, cuyos montos de apoyos estarán definidos por:

% de Socios/Clientes que atienden en localidades de 15 mil habitantes o menos	Criterio para el otorgamiento del Apoyo
0%	No es sujeto de apoyo
Menor al 5%	Apoyo reducido
Mayor o igual al 5%	Apoyo máximo

Los apoyos de BANSEFI, correspondiente al programa de asistencia técnica y capacitación (PATYC) quedan definidos de la siguiente manera:

Componente	Monto de apoyo
Componente III.1 Apoyos a sociedades que ingresaron su solicitud de autorización a la CNBV o al CSA.	Hasta \$130,000.00
	Mínimo \$97,500.00
Componente III.4 Capacitación a Organizaciones de ACPYC.	Hasta \$90,000.00
	Mínimo \$67,500.00
Componente III.3 Asistencia Técnica a Entidades Autorizadas por la CNBV.	Hasta \$150,000.00
	Mínimo \$112,500.00
Componente III.4 Capacitación a Organizaciones de ACPYC a Entidades Autorizadas.	Hasta \$90,000.00
	Mínimo \$67,500.00
Componente III.6 Apoyo por autorización de Sociedades de ACPYC.	Hasta \$50,000.00
Componente III.5 Apoyo a Sociedades de Nivel de Operaciones Básico.	Hasta \$50,000.00
	Mínimo \$37,500.00
Componente III.2 Asistencia Técnica para el fortalecimiento de los organismos de integración.	Hasta \$90,000.00
Componente III.7 Asistencia técnica para la formalización e implementación de procesos de salida ordenada de sociedades del sector.	Hasta \$100,000.00

Presentación del Programa PAFIIF 2018 de BANSEFI

Se informó que este programa sustituyó lo que se conoció en años pasados como el programa PAFOSCAPYC y que, dentro de sus características principales, se distinguen las siguientes:

Componente	Monto de apoyo
1. Apoyo para la constitución de garantías líquidas	Dirigido a SOCAPS, SOFINCOS y SOFIPOS, preferentemente; así como SOFOMES, en su calidad de intermediarios financieros acreditados de BANSEFI que otorgan créditos a personas físicas o morales que atienden población rural. Para la constitución de garantías líquidas de las líneas de crédito de Segundo Piso que otorgue BANSEFI. El monto máximo del apoyo para Garantía será de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
2. Apoyo para la Dispersión de Apoyos de Programas Gubernamentales	Dirigido a SACPS que lleven a cabo la dispersión de apoyos provenientes de Programas Gubernamentales a través de BANSEFI. Monto: a) \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por SACP que realice el servicio de dispersión de apoyos de Programas Gubernamentales a través de BANSEFI. b) \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada punto de pago para la dispersión de apoyos de la SACP.
3. Apoyo para el fortalecimiento del patrimonio de las SACPS	Dirigido a las SACPS autorizadas por la CNBV para operar en términos de la LACP o la LRASCAP que hayan recibido su oficio de autorización con fecha a partir del 1º de julio de 2016 y que al menos cuatro de sus indicadores del Formato de indicadores e información financiera de la sociedad (F-05) se ubiquen en rango amarillo y/o verde. El domicilio social de la SACP deberá ubicarse en una localidad de menos de 15,000 habitantes. Monto: hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). por única vez.
4. Apoyo para la organización de eventos para la transferencia de conocimientos	Dirigido a Confederación, Federaciones y Asociaciones de SOFIPOS y/o de EFNBS cuyos miembros atienden población rural. Para la organización de eventos para la transferencia de conocimientos Monto: a) Federaciones y Asociaciones de SOFIPOS y/o de EFNBS: Hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento, \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo por ejercicio fiscal. b) Confederación: Hasta \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) por evento, \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) monto máximo por ejercicio fiscal.

5. Apoyo para la adquisición de conocimientos
Dirigido a las SACPS autorizadas por la CNBV y SACPS Integrantes de L@Red de la Gente, que atienden población rural y que al menos cuatro de sus indicadores del Formato de indicadores e información financiera de la sociedad (F-05) se ubiquen en rango amarillo y/o verde.
Para la asistencia a foros, seminarios, cursos, talleres y visitas de observación en territorio nacional.
Monto: Hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
6. Apoyo para Educación Financiera
Dirigido a las SACPS autorizadas por la CNBV que atienden población rural y que al menos cuatro de sus indicadores del Formato de indicadores e información financiera de la Sociedad (F-05) se ubiquen en rango amarillo y/o verde.
Para la creación de un área específica en materia de Educación Financiera al interior de la sociedad.
Monto: Hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por sociedad beneficiaria durante el ejercicio fiscal 2018.
7. Apoyo para el Desarrollo e Implementación de productos Financieros
Dirigido a SACPS autorizadas por la CNBV que atienden población rural y que al menos cuatro de sus indicadores del Formato de indicadores e información financiera de la sociedad (F-05) se ubiquen en rango amarillo y/o verde.
El apoyo para el desarrollo e implementación de un producto financiero.
Monto: Hasta el 80% de los honorarios pagados por la sociedad solicitante al prestador de servicios/empresa consultora por un monto de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por las dos etapas.
8. Apoyo para el fomento de comisionistas
Dirigido a SACPS autorizadas por la CNBV que atienden población rural, que hayan recibido oficio de autorización de inicio de operaciones con Administrador de comisionistas y/o comisionistas a partir del 1 de julio de 2016, que requieran apoyo para la consolidación de ese canal y que al menos cuatro de sus indicadores del Formato de indicadores e información financiera de la sociedad (F-05) se ubiquen en rango amarillo y/o verde.
Para fomentar el uso de ecosistemas financieros a través de corresponsales (administradores de comisionistas/comisionistas) con el objetivo de incrementar las transacciones que se realizan a través de ese canal en población rural.
Monto: Hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por única vez.

Se informó que el proceso de registro de solicitud de apoyos es el mismo que se realiza para el programa de asistencia técnica y capacitación.

Apoyos de INAES 2018

Se informó a las federaciones que:

- La publicación de convocatorias de apoyos del INAES se vieron aplazados debido a que no se había nombrado al nuevo titular de SEDESOL.
- A final del mes de febrero del 2018, asumió el cargo el nuevo titular y empiezan con la autorización de los apoyos para proyectos productivos a finales del mes de marzo.
- De acuerdo con la información de la Coordinadora de Finanzas Populares, se esperaba que en las próximas semanas fueran publicadas las convocatorias dirigidas a banca social.
- Se confirmó que el presupuesto asignado para el presente ejercicio a los apoyos de banca social estará más limitado que el año pasado y se buscará organizar eventos como el año pasado para tener mayor número de beneficiarios.

Por otro lado, se explicó los tipos de apoyo para las reglas de operación del presente ejercicio fiscal, que se dividen en:

- Modalidad III.1: Apoyos para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de la Banca Social (apoyos en efectivo).
- Modalidad: III.2. Proyectos estratégicos financieros de la Banca Social (apoyos en efectivo).
- Modalidad III.3: Instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social (apoyos en efectivo).
- Modalidad III.4: Eventos de capacitación para la Banca Social (apoyos en especie).

Mismos que se detallan a continuación:

Modalidad III.1: Apoyos para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de la Banca Social (apoyos en efectivo).

Submodalidad	Monto máximo
III.1.1 Reembolso de gastos notariales y de registro en la constitución o actualización de figura asociativa.	15 mil pesos
III.1.2 Consultoría y acompañamiento con un mínimo de 10 días hábiles en sitio para:	70 mil pesos
a) Mejorar el nivel o índice de capitalización;	
b) La implementación de mejoras para el abatimiento de cartera vencida o el diseño y desarrollo de procesos para la inclusión financiera.	
III.1.3. Asistencia para: capacitación especializada orientada al fortalecimiento técnico-operativo.	25 mil pesos a 30 mil pesos
III.1.4 Reembolsos de gastos de auditoría contable (70% del costo).	80 mil pesos
III.1.5. Asesoría profesional y desarrollo de capacidades (educación financiera, controles y gobernabilidad, desempeño social y diseño de	60 mil pesos por componente

Modalidad: III.2. Proyectos estratégicos financieros de la Banca Social (apoyos en efectivo).

Submodalidad	Monto máximo
III.2.1 Equipamiento de instalaciones	500 mil pesos
III.2.2 Innovación tecnológica	2 millones de pesos
III.2.3 Gastos de promoción	50 mil pesos
III.2.4 Pago de servicios personales de la unidad especializada que opera créditos para la producción social de vivienda asistida	Mil pesos por acción a dispersar de la CONAVI y hasta 500 mil pesos por año
III.2.5 Pago de servicios personales para la unidad especializada que opera créditos para proyectos productivos y negocios del sector	1500 pesos por crédito a colocar y hasta 800 mil pesos por año
III.2.6 Diseño, equipamiento e implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG) para la operación financiera	200 mil pesos
III.2.7 Consultoría especializada para fortalecer la instrumentación del proyecto estratégico financiero	70 mil pesos
III.2.8 Capacitación especializada para la instrumentación del proyecto estratégico financiero	100 mil pesos
III.2.9 Gastos de operación hasta por cuatro meses para cubrir: pago de salarios, sueldos, honorarios asimilados, honorarios profesionales, pago de cuotas de seguro de vida (ahorro y/o crédito), pago de servicios de internet y/o renta de software	Hasta el 5% del total de la cartera vigente promedio del ejercicio anual inmediato anterior o hasta 200 mil pesos

Modalidad III.3: Instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social (apoyos en efectivo).

Submodalidad	Monto máximo
III.3.1 Apoyo para constituir garantías líquidas requeridas en la gestión de línea(s) de crédito	1.5 millones de pesos y hasta el 100% en caso de OSSE de ahorro y crédito con nivel de operación básico, y hasta el 90% de la garantía requerida por la(s) fuente(s) de fondeo y/o el (los) intermediario(s) bancario(s) en caso de OSSE de ahorro y crédito con niveles de operación I, II y III
III.3.2 Apoyo para implementar mecanismos que disminuyan los riesgos en la colocación de créditos para actividades productivas en un fondo de administración de riesgo crediticio	2 millones de pesos

Modalidad III.4: Eventos de capacitación para la Banca Social (apoyos en especie).

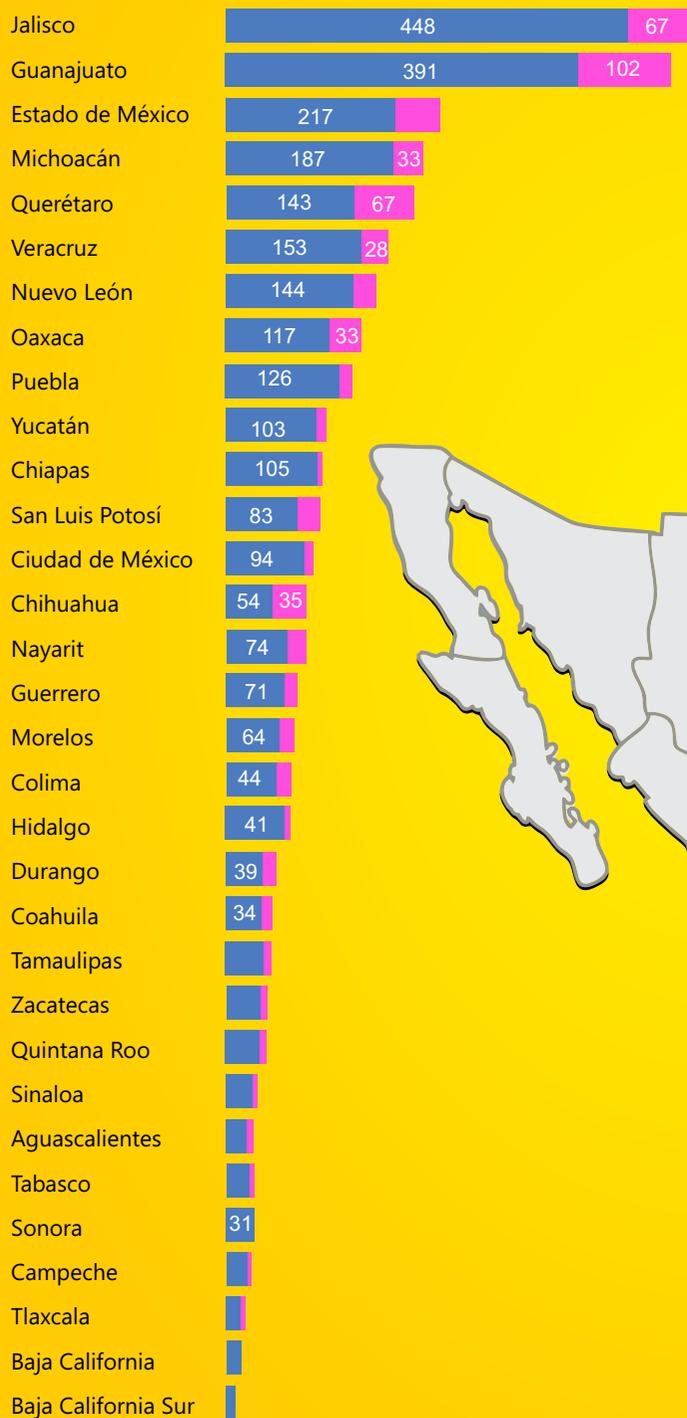
Submodalidad	Monto máximo
III.4.1 Realización de cursos, talleres, seminarios, diplomados, foros de formación e intercambio de experiencias, propuestos y organizados por el INAES.	El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa.

Finalmente se informó a las federaciones que deberemos estar al pendiente de la publicación de las convocatorias en el sitio web de INAES en los próximos días.



Estadística

PUNTOS DE ACCESO



TIPO DE ACCESO



15

SOCAP's con mayor puntos de acceso

Empresas más grandes	Tipo de institución	# puntos de acce..	%
Caja Popular Mexicana	SOCAP	662	49.5%
Caja Morelia Valladolid	SOCAP	86	6.4%
Caja Popular Apaseo el Alto	SOCAP	63	4.7%
Caja SMG	SOCAP	56	4.2%
Caja Popular Las Huastecas	SOCAP	53	4.0%
Caja Popular la Providencia	SOCAP	51	3.8%
Caja Popular Oblatos	SOCAP	48	3.6%
Caja San Nicolás	SOCAP	48	3.6%
Coopdesarrollo	SOCAP	46	3.4%
Cooperativa Acreimex	SOCAP	46	3.4%
Caja Popular Atemajac	SOCAP	41	3.1%
Caja La Sagrada Familia	SOCAP	38	2.8%
Caja Buenos Aires	SOCAP	35	2.6%
Caja Inmaculada	SOCAP	33	2.5%
Caja Popular Cristóbal Colón	SOCAP	32	2.4%

ECONOMÍA

CNBV presentó los Mapas Interactivos

Nueva herramienta para la consulta de información sobre el uso y acceso a servicios financieros en todas las regiones del país.

El Vicepresidente de Política Regulatoria de la CNBV, Carlos Orta, presentó los Mapas interactivos para el análisis de la inclusión financiera en México, herramienta que genera información gráfica sobre la inclusión financiera en México y permite conocer la cobertura de la infraestructura financiera y la penetración de los productos de ahorro y crédito a nivel nacional, estatal y municipal.

Los Mapas interactivos permiten conocer el detalle sobre:

- Los municipios que cuentan con servicios financieros.
- El número de sucursales bancarias.
- El número de cuentas de captación en cada entidad federativa y municipio.
- La información socio demográfica como el número de habitantes y el ingreso promedio por hogar.

La información disponible en los mapas, servirá para:

- Expandir el conocimiento sobre las condiciones de oferta y demanda
- Fortalecer y desarrollar la inclusión financiera en el país, en beneficio del público.
- Generar y difundir información gráfica sobre el estado que guarda la inclusión financiera.
- Presentar información recopilada por CNBV, sobre los puntos de acceso al Sistema Financiero.
- Presentar la cobertura de la infraestructura financiera a nivel nacional, estatal y municipal.
- Conocer la penetración de los productos de crédito y cuentas de captación.
- Tener información para el diseño y seguimiento de políticas públicas en inclusión financiera.
- Definir estrategias en el diseño de productos financieros en México.

Carlos Orta, destacó durante la presentación que el lanzamiento de esta herramienta forma parte de los esfuerzos continuos por parte de la CNBV para la difusión de información, lo que contribuye al desarrollo de políticas y estrategias encaminadas a incrementar la inclusión financiera.

Con esta herramienta se reafirma el posicionamiento de México a la vanguardia de la medición de inclusión financiera, así como la difusión de información relevante a cualquier segmento de la población.

Estos Mapas son el resultado de la firma de un Convenio de Intercambio de Información entre la CNBV y Microfinance Information Exchange (MIX), realizado el 12 de junio de 2017. La CNBV agradece el desarrollo del proyecto de difusión, financiado por Metlife Foundation y realizado por Mix en coordinación con la Comisión.

Los Mapas interactivos se encuentran disponibles para todo el público en la plataforma FINclusionLab, en la página: <http://finclusionlab.org/es/country/Mexico/analytics>



MAPAS INTERACTIVOS para el análisis de la
Inclusión Financiera en México

Plataforma FINclusion Lab

¿Cómo navegar en la plataforma?

Visita los mapas en finclusionlab.org/country/mexico/analytics

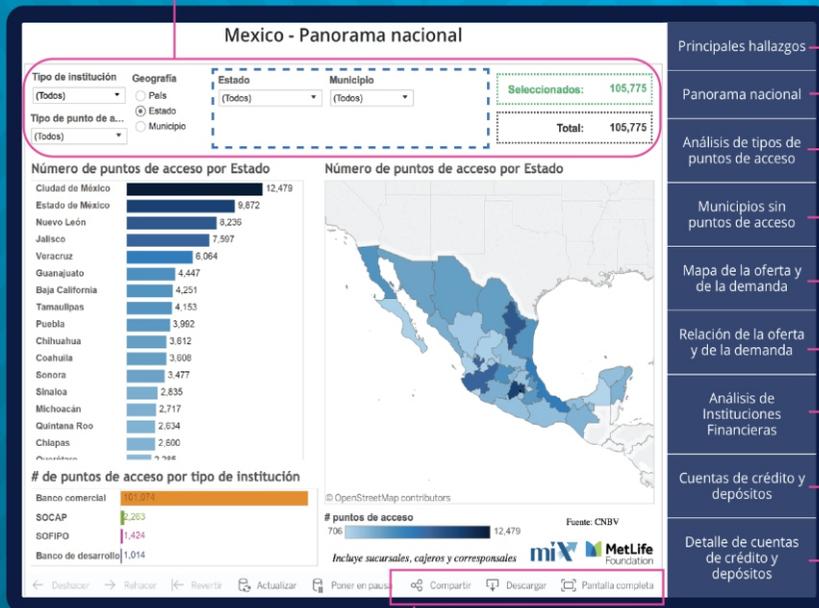
Menús desplegables, donde puedes seleccionar:

- Estado y municipio.
- Tipo de punto de acceso (sucursal, corresponsal, cajero automático).
- Tipo de institución (banca comercial, banca de desarrollo, Socap y Sofipo).
- Nombre de la institución.
- Indicadores socioeconómicos (población total, población en pobreza, número de viviendas, entre otros).

Cobertura municipal de los puntos de acceso

Su evolución de 2015 a 2016 (dejó de tener cobertura o comenzó a tener cobertura), de acuerdo al color del municipio.

Densidad de la infraestructura financiera (todos los canales, dos canales, solo un canal, sin ningún canal), de acuerdo al color del municipio.



Principales hallazgos

Panorama nacional

Análisis de tipos de puntos de acceso

Municipios sin puntos de acceso

Mapa de la oferta y de la demanda

Relación de la oferta y de la demanda

Análisis de Instituciones Financieras

Cuentas de crédito y depósitos

Detalle de cuentas de crédito y depósitos

Penetración de los canales de infraestructura por estado, tipo de canal y tipo de institución.

Composición de los puntos de acceso de cada estado.

Variables de la demanda (características sociodemográficas de la población) y **variables de la oferta** (puntos de acceso, cuentas, créditos, entre otros).

Número de puntos de acceso por tipo de sector (banca comercial, banca de desarrollo, Socap y Sofipo) y por **tipo de institución**.

Ubicación de cada estado respecto a la relación entre variables de la oferta a través de una gráfica de dispersión.

Los mapas de la plataforma se pueden **compartir** por correo electrónico y en redes sociales, **descargar** en PDF o como imagen y **ampliar** a pantalla completa.

Además, con el cursor puedes **acercar** y **alejarse** los estados y municipios, y tener información a través de una ventana emergente.

@cnbvmx
gob.mx/cnbv

CNBV COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Con la publicación de los Mapas interactivos, la CNBV refrenda su compromiso de generar y brindar información sobre el estado que guarda la inclusión financiera en el país. La herramienta se suma a otros productos elaborados por la CNBV en esta materia, tales como los Reportes Nacionales de Inclusión Financiera (RNIF) y la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

RETOS DE UNA REGULACIÓN PRO-COMPETENCIA EN MERCADOS DISRUPTIVOS

El caso de las instituciones de tecnología financiera

Las instituciones de tecnología financiera (ITF) son aquellas que, a través de modelos de negocio innovadores y del uso de plataformas digitales, han creado nuevos medios para la provisión de distintos servicios financieros.

Estas se diferencian de las empresas del sector financiero tradicional porque: i) tienden a especializarse en segmentos de la población con necesidades específicas que no satisfacen los criterios para recibir los servicios ofrecidos por la banca tradicional,⁶³ p. ej., grupos de consumidores no bancarizados o sub-bancarizados; ii) sus operaciones no dependen de contar con infraestructura ni estructura operativa de grandes dimensiones, como sucursales para efectos de servicio a clientes; iii) ofrecen mayor información a los usuarios y alternativas inclusivas, y de uso amigable; y iv) tienen más flexibilidad para atender a una demanda cambiante y para adecuarse a los cambios tecnológicos.

El sector de la tecnología financiera ha tenido un importante crecimiento en México. Los segmentos en los que las ITF operan en el país pueden agruparse de la siguiente manera:

Pagos y transacciones. Servicios de pagos electrónicos con transacciones directas entre particulares, cambio de divisas, envío de remesas y el uso de monedas virtuales (criptomonedas) como medio de pago.

Crédito y financiamiento. Sincronizan la oferta y la demanda de recursos financieros.

Usualmente las ITF no prestan directamente los recursos que captan, sino que estas operaciones se realizan entre personas físicas o entre personas físicas y morales, a través de plataformas electrónicas, por ejemplo, los préstamos colectivos (crowdlending), que consisten en préstamos directos entre prestatarios y prestamistas de pequeña escala (a través de redes de pares), a cambio del pago de intereses.

Servicios de asesoría y gestión financiera. Las decisiones de inversión, finanzas personales, gestión patrimonial y administración financiera requieren de conocimiento especializado sobre aspectos operacionales, tecnológicos y legales del mercado. En este ámbito, han surgido ITF que ofrecen servicios de gestión de inversiones y otras decisiones financieras mediante sistemas automáticos basados en Inteligencia Artificial y pueden servir, por ejemplo, para simplificar desde el pago de nómina hasta la facturación. También en este segmento se destacan los bancos de información que, entre otras cosas, operan plataformas en las que los usuarios acceden a toda su información financiera (historial crediticio, cuentas personales, etc.) y gestionan sus finanzas personales.

Seguros. Son empresas que, al usar la tecnología en la industria aseguradora, ayudan a los usuarios a comparar y a simplificar la gestión de pólizas. La figura 1 muestra una clasificación más desagregada de la variedad de servicios atendidos por las ITF, así como un mapa del número de startups en México en cada rubro de esta misma.

Figura 1. Emprendimientos operando en México hasta junio de 2017



Como ocurre en muchas ocasiones con las tecnologías o modelos de negocio innovadores, las actividades y servicios que prestan las IFT no encuadraban en el marco normativo vigente para el sector financiero en el país. En México, el 1 de marzo de 2018 se aprobó la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera. Dado el entorno de constante innovación que actualmente vive el sector financiero, y los bajos niveles de inclusión financiera, resultaba deseable que las empresas contaran con un marco regulatorio adecuado para desarrollar, adoptar y usar tecnologías e infraestructura para competir en el mercado. También, que los usuarios tengan la certeza necesaria para llevar a cabo transacciones de manera segura. Esto favorece la estabilidad del sistema financiero. En este caso, la COFECE contribuyó con el proceso de diseño de dicha ley a través de la emisión de una opinión.

SOCIEDAD

Las cooperativas representan al 10% de la población empleada en el mundo.

Las cooperativas emplean a casi el 10% de la población mundial. Según los datos de 156 países, la estimación actualizada muestra que el empleo en el ámbito de las cooperativas o dentro del mismo se refiere a al menos 279,4 millones de personas en todo el mundo (9,46% de la población mundial empleada). Estos son algunos de los resultados del estudio que ha lanzado CICOPA, la organización internacional de cooperativas industriales y de servicios, siendo este su segundo informe global sobre Cooperativas y Empleo.

De esta cifra, 27,2 millones trabajan en cooperativas, incluidos alrededor de 16 millones de empleados cooperativos y 11,1 millones de miembros trabajadores. El empleo en el ámbito de las cooperativas, compuesto principalmente por miembros productores independientes, preocupa a más de 252,2 millones de personas, la gran mayoría de ellas en la agricultura.

Bruno Roelants, Secretario General de CICOPA, dijo: "El empleo es una de las contribuciones más importantes hechas por las cooperativas en todo el mundo. Este informe muestra que las personas involucradas en las cooperativas constituyen un porcentaje suficientemente alto para ser considerado como un actor principal en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como en el debate mundial sobre el "Futuro del Trabajo" lanzado por la Organización Internacional del Trabajo.

El número de cooperativas en todo el mundo es de 2,94 millones y el número de miembros en todos los tipos de cooperativas es de 1,217.5 millones.

El informe también examina las contribuciones específicas para abordar los problemas relacionados con el trabajo y el empleo en la economía informal.



Las personas que trabajan en la economía informal que se unen a cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de seguros mutuales, cooperativas multipropósito y cooperativas de consumo tienen un acceso más fácil al crédito, la educación y la capacitación, los bienes y servicios asequibles para satisfacer sus necesidades básicas y un cierto nivel de protección social basado en la solidaridad y la ayuda mutua.

Los productores y empresarios autónomos que se unen a las cooperativas de servicios compartidos obtienen acceso a diversos servicios que les ayudan a lograr economías de escala y un mayor poder de negociación.

Para los trabajadores autónomos y autónomos que han aumentado considerablemente en número en las últimas décadas, las cooperativas podrían ser utilizadas por los sindicatos o las organizaciones miembros como una herramienta para organizarlos, pero también

podrían proporcionar modelos innovadores que podrían garantizar tanto la flexibilidad y protección.

Las cooperativas de trabajo, que tienen como objetivo proporcionar empleos decentes a sus miembros trabajadores, pueden ser una solución directa a la formalización del empleo informal. Sin embargo, para mostrar plenamente las posibles contribuciones de las cooperativas, "se necesita un entorno favorable y un marco legal apropiado" y "el modelo cooperativo debe explicarse mejor a los sindicatos, las organizaciones afiliadas, las ONG y los gobiernos locales". ", Concluye el informe.

"Además, la intención del estudio es mejorar la metodología y el nivel de calidad de las estadísticas cooperativas. Esto es particularmente oportuno, ya que el próximo Congreso Internacional de Estadísticos del Trabajo tendrá lugar en 2018. Las autoridades públicas y el propio movimiento cooperativo deben prestar especial atención a este próximo evento".



Ciencia

El Congreso de la Unión aprueba Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Con la finalidad de incrementar el nivel de inclusión financiera y mejorar las condiciones de competencia del sistema financiero mexicano.

La Cámara de Diputados aprobó, en sus términos, la minuta del Senado que expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como Ley Fintech, y la turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Esta nueva legislación coloca a México a la vanguardia a nivel internacional en materia de regulación de servicios financieros. Se establecen las herramientas regulatorias necesarias para el sano desarrollo del sector Fintech, lo cual promoverá mejores condiciones de competencia en la prestación de servicios financieros y permitirá que dichos servicios sean accesibles a un mayor número de personas.

La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera está conformada por 145 artículos divididos en siete títulos y tiene por objeto regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento.

La nueva Ley crea nuevos tipos de entidades financieras que son las Instituciones de Financiamiento Colectivo y las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, y establece la

posibilidad de que se establezcan modelos electrónicos novedosos para la prestación de servicios financieros por entidades financieras y por terceros.

La Ley propone considerar el uso de activos virtuales, con previa autorización del Banco de México (Banxico). Además, crea el Comité Interinstitucional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que estará integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Banxico y de la misma CNBV, que intervendrá en la toma de decisiones de mayor importancia, como el otorgamiento de autorizaciones, imposición de sanciones, entre otros.

También se prevé un régimen de divulgación de riesgos que obliga a las instituciones de tecnología financiera a difundir información que permita a sus clientes identificar mejor los riesgos que se asumen en las operaciones que se realicen con ellas.

La regulación secundaria que se emita para reglamentar esta ley, estará basada en principios orientados a la protección y defensa de los consumidores de estos servicios, a fomentar la inclusión e innovación financiera, y promover la competencia en el sector.

Además, como parte del diálogo para mantener una regulación ordenada y actualizada, la ley crea el Grupo de Innovación Financiera, que será un espacio de intercambio de opiniones, ideas y conocimiento entre el sector público y privado.

También considera un marco normativo en el que se contemplan sanciones administrativas y penales para los casos en que se incumpla con lo establecido en la Ley o disposiciones que de ella emanen.

Espéralo.....

Eventos del Sector



CONVENCIÓN
COOPERATIVA



Del 24 al 26 de Agosto

EL IMPULSO DEL COOPERATIVISMO
EN MÉXICO
2018

Disfrútalo.....



CONVENCIÓN
COOPERATIVA



Hotel Grand Krystal Los Cabos
del 24 al 26 de Agosto
San José del Cabo,
Baja California Sur,
México.

EL IMPULSO DEL COOPERATIVISMO
EN MÉXICO
2018



CONVENCIÓN
COOPERATIVA

Convención Cooperativa
El impulso del Cooperativismo en México
Hotel Grand Krystal Los Cabos
del 24 al 26 de Agosto
San José del Cabo,
Baja California Sur,
México.



EL IMPULSO DEL COOPERATIVISMO
EN MÉXICO Boletín Informativo CONCAMEX 33
2018

SERVICIOS QUE BRINDA LA CONFEDERACIÓN

REPRESENTACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

En términos de la LGSC, artículo 78 Bis 2, CONCAMEX funge como el órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño, difusión y ejecución de las políticas, programas e instrumentos para el fomento, consolidación y desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y sus federaciones.

LEGISLADORES



ENTES REGULADORES



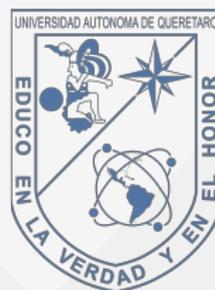
INSTITUCIONES DE FOMENTO



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En 2018, el personal de **CONCAMEX**, fungimos como gestores para organizar y celebrar cursos y capacitaciones. Así también promover los cursos y capacitaciones de nuestras federaciones afiliadas con el objetivo de establecer programas de formación y certificación, para el Capital Humano de las Federaciones y SOCAPs representadas se tiene convenios con instituciones que apoyan al sector y universidades y organizaciones con reconocimiento oficial.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA:

Proporcionamos asesoría y gestión a nuestras federaciones afiliadas para:

- a) Cumplimiento regulatorio.
- b) Atención de observaciones de la CNBV.
- c) Atención de observaciones de CONDUSEF.
- d) Atención y cumplimiento ante BANXICO.

GESTIÓN DE RECURSOS

Brindamos asistencia a las federaciones afiliadas para la gestión de recurso ante:

- a) BANSEFI.
- b) INAES.
- c) PRONAFIM.
- d) FND.

ECONOMÍAS DE ESCALA

Gestionamos convenios con empresas que ofertan un producto o servicio de acuerdo a la demanda de nuestras afiliadas con el objetivo de disminuir costos, al día de hoy contamos con los siguientes convenios:

- a) Consultas ante Buró de Crédito.
- b) Consultas ante Círculo de Crédito.
- c) Adquisición de equipo de transporte.
- d) Adquisición de uniformes.
- e) Plan de medios.

VAS

NOMÍA

XICANOS



CONSEJO DIRECTIVO



CONCAMEX®

**Las Cooperativas
Impulsando la Economía de los Mexicanos**



www.concamex.coop



@concamex



@laconcamex

Moras 758, Col. Del Valle. C.P. 03240. Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

MARZO / ABRIL • 2018